MANUEL GALVEZ SUCCAR
00356
NOTARIA
Av. Oscar R. Benavides 5177 Callao

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2025

En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 09:00 a.m. del día 05 de febrero de 2025, se reunieron en la Sala de Regidores de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, para desarrollar la Sesión Extraordinaria de Concejo virtual y presencial bajo la presidencia del Señor Alcalde, **JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO,** y contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

1. **ROCIO DEL PILAR CÁCERES SABOYA.**
2. **JAIRO OMAR CAVERO RAMOS.**
3. **PATRICIA MÓNICA HERRERA BARRIENTOS.**
4. **RUBÉN RETAMOZO CHÁVEZ (virtual).**
5. **SILVIA MARGARITA CHAVEZ MIÑANO.**
6. **JONAS ISAIAS VELASQUEZ BAUTISTA.**
7. **SANTA BÁRBARA TEÓFANA SOLIS HUARACA.**
8. **JESÚS ALEXANDER CICCIA DUEÑAS.**
9. **LUIS ENRIQUE BECERRA JIMÉNEZ (virtual).**
10. **LUZ ESPERANZA OJEDA GONZÁLES.**
11. **JORGE ALBERTO HUANAY ECOS virtual).**
12. **JUAN JOSE RIOS MAQUI (virtual).**
13. **CÉSAR EDUARDO COBIÁN REATEGUI.**

Participando como Secretario General del Concejo Municipal de Ventanilla, el Licenciado Mack Robert Ponte Silva.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General, luego de verificar la asistencia de los señores Regidores, informa al señor Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 31° del Reglamento Interno de Concejo, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 016-2022/MDV, modificado por la Ordenanza Municipal N° 017-2023/MDV; existe el quórum reglamentario para poder llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Concejo; por lo tanto, corresponde dar inicio a la Sesión Extraordinaria de Concejo.

Municipalidad Distrital de Ventanilla
VºBº
ALCALDÍA

APERTURA DE LA SESIÓN

Habiéndose constatado el quórum de Ley, señor Alcalde, **JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO**, declara iniciada la Sesión Extraordinaria de Concejo.

PUNTO DE AGENDA

1. Adenda Nº 01 al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla – Convenio Nº 01-2023-GRC.

El señor Alcalde seguidamente, solicita al pleno de concejo la autorización para dejar en reemplazo a la Teniente Alcaldesa, en la presente Sesión Extraordinaria de Concejo, debido a que tiene que ver de manera muy urgente a un personal de limpieza pública.

Seguidamente la señora Presidenta solicita al Secretario General, que proceda con el desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Concejo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
VºBº
SECRETARIA GENERAL

ORDEN DEL DÍA
PUNTOS DE AGENDA

1. Adenda Nº 01 al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla – Convenio Nº 01-2023-GRC.

A continuación, la señora Presidenta invita al Ingeniero Erick Aurelio Mota Rojas, Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, a fin de que sustente e informe al Concejo Municipal, inicia su exposición el funcionario mencionando que por el presente solicita la autorización al pleno de Concejo Municipal para la suscripción de la Adenda Nº 01 al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla; actualmente las entidades tiene un Convenio Marco suscrito y vigente entre ambas entidades, de fecha 06 de febrero del 2023, con una vigencia de dos años, estando próximo a vencer.

A través del Oficio Nº 126-2025 de fecha 28 de enero de 2025, la Gerencia General Regional del Gobierno Regional del Callao remite la Adenda Nº 01 para la prórroga del Convenio Marco Nº 01-2023, a fin de ampliar al plazo por dos años, que comienza a partir del vencimiento del plazo del Convenio Nº 01-2023, es decir hasta el 06 de febrero del 2027.

El objetivo de la presente Adenda, es de atender las solicitudes de la población del distrito con el fin de que se realicen las obras a favor de la población, brindándole las facultades al Gobierno Regional del Callao para la ejecución y elaboración de las mismas; asimismo, se tienen convenios específicos ya suscritos, que se han venido trabajando pistas y veredas a favor de la población de Pachacútec y en la zona centro de Ventanilla; de la misma manera autorizar y delegar funciones de competencia exclusiva a favor del Gobierno Regional del Callao, para que formule y evalúe proyectos de inversión y declare la viabilidad de inversiones que corresponda.

La suscripción de la propuesta de Adenda Nº 01, permitirá el desarrollo de acciones y de ejecución directa o por encargo de actividades de índole social, a través de la ejecución de proyectos que se realizan para contribuir con el desarrollo de la jurisdicción; la cooperación materia del presente Convenio Marco se ejecutará mediante Convenios Específicos, los mismos que deberán precisar la descripción y los objetivos en los proyectos o actividades propuestas

Respecto a los compromisos propuestos en la Adenda Nº 01, son los de suscribir los convenios específicos correspondientes que de común acuerdo se determine, colaborar y brindar las facilidades necesarias para el desarrollo de los proyectos, actividades y otros que se desarrollen como parte de los convenios específicos a suscribirse, cumplir con las obligaciones establecidas en el Convenio Marco y en los convenios específicos que se suscriban.

Es necesario indicar que como consecuencia del Convenio Marco suscrito con el Gobierno Regional del Callao, se han suscrito 29 convenios específicos, entre los cuales están comprendidos la elaboración de expedientes técnicos de pistas y veredas, lo que a la fecha se encuentran vigentes, como los siguientes proyectos de inversión, entre otros, Creación del Servicio de Movilidad Urbana en el Asentamiento Humano 12 de octubre; Creación de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en el Asentamiento Humano Los Álamos de la margen derecha; Creación del Servicio de Transitabilidad Urbana de los Asentamientos Humanos Susana Higushi, Kenyi Fujimori, la cual ya ha sido inaugurada.

Por ello señores Regidores la presente Adenda Nº 01 al Convenio Marco entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla va a permitir seguir suscribiendo convenios específicos de pistas y veredas, seguridad ciudadana y en diferentes tipologías, por ello se está solicitando al Gobierno Regional del Callao la suscripción de un Convenio Específico para la adquisición de equipos de videovigilancia de 400 cámaras, lo que es necesario para incrementar la seguridad en el distrito.

Culminada la exposición, la señora Presidenta hace la consulta a los señores Regidores si tienen alguna intervención sobre el punto de agenda.

No habiendo más intervenciones, con el Dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Legales, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, la Presidenta de la Sesión, dispuso a votación siendo aprobado por Unanimidad, el siguiente acuerdo:

MANUEL GALVEZ SUCCAR
00358
NOTARIA
Av. Benavides 5177 Callao

ACUERDO N° 07

ARTÍCULO 1.- APROBAR el artículo primero del Dictamen N° 01-2025/MDV-CAL de la Comisión de Asuntos Legales, que recomienda al Concejo Municipal la aprobación de la Adenda Nº 01 al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla – Convenio Nº 01-2023-GRC.

ARTÍCULO 2.- APROBAR el artículo segundo del Dictamen N° 01-2025/MDV-CAL de la Comisión de Asuntos Legales, que recomienda al Concejo Municipal autorizar al señor Jhovinson Hugo Vasquez Osorio, con DNI Nº 43164523, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ventanilla a suscribir la Adenda Nº 01 al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla – Convenio Nº 01-2023-GRC.

Finalmente, la señora Presidenta, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Extraordinaria de Concejo, siendo las siendo las 09:18 AM, dándose por finalizada la Sesión.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Lic. Adm. MACK ROBERT PONTE SILVA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
ROCIO DEL PILAR ZAMORANO VALDIVIA
PRIMERA REGIDORA